



XV CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES 2016

EL ENCIN - DOBLES

11 y 12 de Julio de 2016

Además de las Reglas de Golf y Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES

- Están delimitados por vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites del campo.
- Las estacas blancas que rodean el campo, quedan sin efecto, quedando marcando el fuera de límites por las vallas que rodean el campo después del camino perimetral.
- El campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.
- **FUERA DE LIMITES INTERNO HOYO 4**. Existe un fuera de limites interno a la derecha del hoyo 4 para cuando se juega este hoyo. Jugando el Hoyo 6 las estacas de este fuera de límites interno son obstrucciones inamovibles.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.(incluidos los cubiertos de grava y sus cunetas adyacentes)

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y sus cunetas.
- Las estacas del fuera de límites interno del hoyo 4 son obstrucciones inamovibles para el juego del hoyo 6.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

Penalidad por infracción de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

La zona de dropaje de hoyo 16 queda sin efecto.

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.